

Bogotá, D.C., 14 de junio de 2025

Señores(as):

**GERENTE
MEGABUS S.A.
Pereira**

**PROCURADOR DELEGADO PARA LAS FUNCION PREVENTIVA
PROCUADURIA GENERAL DE LA NACION**

**CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Ciudad

URGENTE

REFERENCIA: INTERVENCIÓN VEEDURIAL No. 1

**OBJETO: LICITACION PUBLICA- PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO PUBLICO ESPECIALIZADO DE RECAUDO DEL
SISTEMA MEGABÚS EN PEREIRA**

**ASUNTO: INTERVENCION DE CONTINUACION Y TERMINACION DEL
PROCESO LICITATORIO EN CURSO PARA EVITAR CONTINUEN
SUCESIVAS PRORROGAS ADICIONALES**

SOLICITANTE: PABLO BUSTOS SANCHEZ –Presidente de RED VER

PABLO BUSTOS SANCHEZ, mayor de profesión abogado domiciliado en la ciudad de Bogotá e identificado con C.C. 19.443.082 Bogotá, y T.P. 36.951 C.S.J., actuando como actual presidente y fundador de la **RED VER, RED**

DE VEEDURIA DE COLOMBIA, organización ciudadana creada en 1994 y coordinador internacional de **VEEDORES SIN FRONTERAS** y, líderes internacional en control sanción y la lucha participativa contra la corrupción y en el control social por medio del presente escrito me permito, actuando en defensa del interés general, de la moralidad pública y del patrimonio colectivo con base en la Ley Estatutarias de Veedurías Ciudadanas, 850 de 2003, y 1757 de 2015 de las cuales fuimos co-redactores. Así como con fundamento en la normatividad internacional, vale decir tratados convenios y convenciones contra la corrupción suscrita y ratificada por Colombia nos permitimos con relación al proceso **LICITATORIO PARA LA CONTRATACION DEL PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO ESPECIALIZADO DE RECAUDO DEL SISTEMA MEGABÚS EN PEREIR** en los siguientes términos a efectos de velar por los principios rectores de la contratación pública, como son libre competencia, pluralidad de oferentes, economía y selección objetiva que se advierten seria y gravemente afectados, conforme pasamos a sustentarlo:

CONSIDERACIONES:

1. Manifiestar a su despacho que el **PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO ESPECIALIZADO DE RECAUDO DEL SISTEMA MEGABÚS EN PEREIRA** ha sido seleccionado para efectuarle un seguimiento el cual estará dirigido por el presidente de la **RED DE VEEDURÍAS DE COLOMBIA, Dr. PABLO BUSTOS S.**
2. Se solicita se efectúe un seguimiento riguroso al mismo a efecto de asegurar la **CONTINUACION Y TERMINACION DEL PROCESO LICITATORIO EN CURSO PARA EVITAR CONTINUEN SUCESIVAS PRORROGAS ADICIONALES**, tal como irregularmente ha venido ocurriendo, a través de sucesivas prorrogas y dilaciones en favor

del actual operador, RECAUDOS INTEGRADOS S.A.S., derivando en millonarias utilidades para esta, sin mediar un proceso de selección objetivo, ni proceso licitatorio de ley, cuando para entonces se debieron concluir los procesos licitatorios respectivos, conforme a las pruebas adjuntas: otrosí del 3 de agosto de 2023; otrosí del 9 de septiembre de 2024 entre RECAUDOS INTEGRADOS S.A.S y MEGABUS S.A.S.

3. Asegurar que en el proceso licitatorio en curso se adopten todas las medidas tanto para que se aseguren los principios de la contratación pública especialmente los referendos especialmente a la **libre concurrencia, pluralidad de oferentes**, y de igual forma a los de economía y selección objetiva, y en consecuencia, se autorice el ingreso y la asistencia, y en cualquier caso **intervención** en las audiencias subsiguientes del presente trámite contractual.
4. Sírvase dar alcance, acusar recibo del presente escrito de manera inmediata, y para todos los efectos de ley tener en cuenta nuestra intervención en el mentado proceso contractual, y darlo a conocer a los posibles interesados, participantes, incluidos autoridades públicas y órganos de control.

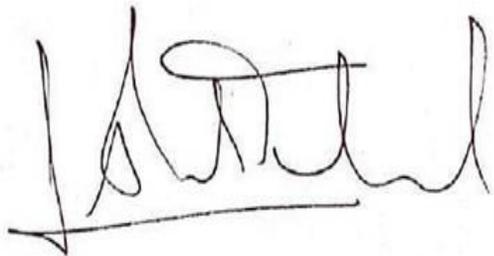
NOTIFICACIONES:

PABLO BUSTOS SANCHEZ, recibirá notificaciones en la secretaria de su despacho y/o en nuestra sede nacional de esta ciudad ubicada en la Calle 12 C No 8 – 79, Oficinas 414/17, de la ciudad de Bogotá, D.C; teléfono: móvil

3132915925,
reddeveduriasdecolombia2@gmail.com,

Correo electrónico:

Conciudadanamente,



PABLO BUSTOS SÁNCHEZ
C.C. No. 19.443.082 Bogotá
T.P. 36.951 C.S.J.
RED DE VEEDURIAS DE COLOMBIA
VEEDORES SIN FRONTERAS

C.C Procuraduría General de la Nación - Procurador Delegado para la
Función Preventiva
Contraloría General de la República